



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° : **01115** -2012-A/MUNIMOQ.

MOQUEGUA, 25 OCT. 2012

VISTO.- El Informe N° 2945-2012-OSLO/GM/MPMN, fecha 12 de Octubre del 2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obra, por el que solicita la aprobación con resolución la Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA URB. LA PRIMAVERA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, MOQUEGUA"**; el Informe N° 1789-2012-GAJ-GM-A/MPMN emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y demás recaudos;

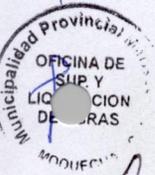
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0588-2007-A/MUNIMOQ; de fecha 14 de agosto del 2007, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: **"Mejoramiento y Rehabilitación de la Losa Deportiva de la Urb. La Primavera, Provincia de Mariscal Nieto, Moquegua"**; con un presupuesto base de S/. 354,709.32 (Trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos nueve con 32/100 nuevos soles); y con un plazo de ejecución de 140 días calendario, a ejecutarse bajo la Modalidad de Ejecución Administración Directa; Por Resolución de Alcaldía N° 0963-2008-A/MUNIMOQ, de fecha 19 de setiembre 2008, se aprobó el Expediente de Presupuesto de Adicional con un monto de S/. 321,422.96 nuevos soles; Por Resolución de Alcaldía N° 886-2008-A/MUNIMOQ de fecha 03 de setiembre 2008, se aprueba el expediente de Ampliación de Plazo por 55 días calendario

Que, mediante Informe Múltiple N° 003-2012-CEVZ-EGRT-LFyT/OSLO/MPMN de fecha 03 de octubre del 2012, la Ing. Eva Giselle Ramírez Terris Liquidadores Técnicos; y el CPC. Carlos E. Valdez Zabalaga Liquidador Financiero; profesionales adscritos al Área de Liquidaciones de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, remiten al Área de Liquidaciones el Expediente de Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: "Mejoramiento y Rehabilitación de la Losa Deportiva de la Urb. La Primavera, Provincia de Mariscal Nieto, Moquegua" para su respectiva revisión y evaluación por parte de la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras y Proyectos.

Que, mediante Informe N° 865-2012-KMYC-EAL-OSLO/GM/MPMN de fecha 12 de octubre del 2012, la CPCC. Karla Marisella Yufra Coaguila, (e) del Área de Liquidaciones de Obras, remite al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras el Expediente de Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: "Mejoramiento y Rehabilitación de la Losa Deportiva de la Urb. La Primavera, Provincia de Mariscal Nieto, Moquegua", mediante el cual se informa sobre la conformidad de la Liquidación Técnica de la Obra en mención, la cual se encuentra debidamente visada por la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras, para su posterior aprobación.

Que, estando la Liquidación Técnica - Financiera debidamente evaluada y aprobada mediante Acta de fecha 24 de setiembre del 2012, suscrita por la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras de la Municipalidad



Provincial de Mariscal Nieto, es procedente aprobar la Liquidación Técnico Financiera de la Obra: "Mejoramiento y Rehabilitación de la Losa Deportiva de la Urb. La Primavera, Provincia de Mariscal Nieto, Moquegua" teniéndose que la Valorización Técnica Final de Obra asciende a S/. 676,132.31 (Seiscientos setenta y seis mil ciento treinta y dos con 31/100 nuevos soles), el Gasto Financiero es de S/. 672,550.49 (Seiscientos setenta y dos mil quinientos cincuenta con 49/100 nuevos soles) y el Costo Real de la Obra es de S/. 660,395.96 (Seiscientos sesenta mil trescientos noventa y cinco con 96/100 nuevos soles).

Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 29812 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y 27293, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; La Resolución de Gerencia N° 016-2008-GM/MPMN que aprueba la Directiva de Recepción, Liquidación, Transferencias y Proyectos ejecutados por Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; y con las visaciones de las Áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: "**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA URB. LA PRIMAVERA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, MOQUEGUA**"; cuyo expediente forma parte de la presente resolución; en la cual se tiene que la Valorización Técnica Final de Obra asciende a S/. 676,132.31 (Seiscientos setenta y seis mil ciento treinta y dos con 31/100 nuevos soles), el Gasto Financiero es de S/. 672,550.49 (Seiscientos setenta y dos mil quinientos cincuenta con 49/100 nuevos soles) y el Costo Real de la Obra es de S/. 660,395.96 (Seiscientos sesenta mil trescientos noventa y cinco con 96/100 nuevos soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Comisión respectiva se proceda a la transferencia de la Obra a la Unidad Orgánica respectiva, la cual se encargará de su operación y mantenimiento asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración la transferencia contable respectiva.

REGISTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE